Asunción, 20 de enero de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 01/2011
"Publicaciones en Periódicos" Ad-Referéndum bajo la modalidad de Contrato Abierto ID Nº 193.974.

ADENDA Nº 01

La Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de conformidad con lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas, en los procedimientos de contratación directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas por el Art.34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, **comunica la prórroga de la fecha de presentación y apertura de Ofertas de la presente contratación**, según se detalla:

- **Fecha límite para presentar las ofertas:** 26 de enero de 2011, hasta las 09:00 horas.

- **Apertura de las Ofertas:** 26 de enero de 2011 – 09:30 horas.

A fin de permitir la utilización de los documentos presentados en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas, el periodo de validez de la oferta y el de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, será reducido, en el tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Atentamente,

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Unidad Operativa de Contrataciones
IPTA

Arq. Carlos Tomassone
Responsable
Unidad Operativa de Contratación